PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las horas las 13:30 (nueve horas, treinta minutos), del día 25 (veinticinco) del mes de septiembre del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en la Sala “Francisco Villa”, los CC. diputados Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gerardo Villarreal Solís, Nancy Carolina Vázquez Luna, Otniel García Navarro y David Ramos Zepeda, en su carácter de Presidente, Secretario y vocales de la Comisión de Gobernación respectivamente; de igual forma, también sé encuentran los CC. Licenciados David Gerardo Enríquez Díaz, Coordinador del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como Francisco Solórzano Valles Asesor de la representación parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México; y Alejandro Ulises Chagoyan Ortiz, Coordinador de Asesores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya Orden del Día se contienen los siguientes puntos:

……ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA ELEGIR A 2 COMISIONADOS PROPIETARIOS Y 2 COMISIONADOS SUPLENTES DEL IDAIP
V. ASUNTOS GENERALES, Y
VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADO PRESIDENTE ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: Buenos tardes, agradecerles por acceder llevar a cabo esta reunión de la Comisión de Gobernación a esta hora y en el Orden del Día para empezar es lista de asistencia y declaración del quórum, por lo cual le pido al Secretario nombre lista de asistencia.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Con su permiso Presidente, a continuación listamos asistencia Diputado Esteban Alejandro Villegas Villarreal.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: Presente.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: El de la voz, Gerardo Villarreal, presente. Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna. Diputado Otniel García Navarro.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Presente.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Diputado David Ramos Zepeda.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Presente.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Diputado Presidente hay 4 de 5 diputados presente, hay quórum.

DIPUTADO PRESIDENTE ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: Gracias Secretario, el número dos. Aprobación del Orden del Día. Número tres. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite. Cuatro. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Convocatoria para elegir a 2 comisionados propietarios y 2 comisionados suplentes del IDAIP. Cinco. Asuntos generales, y seis. Clausura de la reunión. Quien este por la afirmativa favor de levantar la mano. Se vota, se aprueba. El número tres “lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite”.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: No, no hay correspondencia recibida.

DIPUTADO PRESIDENTE ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: Gracias. Punto número cuatro “Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Convocatoria para elegir a 2 comisionados propietarios y 2 suplentes del IDAIP”.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Me permite Presidente, gracias, bienvenidos, buenas tardes a los miembros de la Comisión, como ustedes saben se tiene que nombrar a dos comisionados propietarios y dos

comisionados suplentes del IDAIP, en virtud de que con fecha 3 de noviembre del año 2011 la entonces LXV Legislatura nombró como comisionados propietarios a los actuales comisionados: Licenciada María de Lourdes López Salas y el Licenciado Héctor Octavio Carriedo Sáenz, para cubrir el periodo comprendido del 3 de noviembre de 2011 al 2 de noviembre del año 2018, de igual forma designó como Comisionado Suplente al ciudadano Alberto Yiscard Espinosa Gutiérrez, insisto, como Comisionado Suplente para cubrir el mismo periodo, es decir, del 3 de noviembre de 2011 a 2 de noviembre de 2018, en dicha ocasión, como dato cultural, en ese entonces la Comisión de Gobernación la presidía el Diputado Otniel García Navarro, que en esa ocasión no se elige otro Comisionado Suplente, dado que la persona, en esa propuesta no cumplía con los requisitos, posteriormente el propio Congreso con fecha 1 de diciembre de 2011 designó como Comisionado Suplente al Licenciado en Administración Jesús Job Reza Luna, para cubrir el periodo del 1 de diciembre de 2011 al 30 de noviembre de 2018, si se fijan en uno de los comisionados suplentes, hay una variación en el periodo que se debe cumplir, en virtud de lo anterior, en virtud de que ya estamos en posibilidad legal, dado que ya se va vencer el nombramiento de los comisionados propietarios y de un suplente, ya el Congreso del Estado se encuentra en posibilidad legal de emitir la Convocatoria para elegir a estas personas, comentarles que la Ley General de Transparencia y la Ley de Transparencia Local exige plantear dos situaciones que debemos de tomar en cuenta, el nombramiento no puede ser mayor a siete años y los nombramientos se deben de dar en forma escalonada, es decir, se proponen, en el proyecto se propone que un nombramiento sea para un período de siete años y otro nombramientos sea para un período de cinco años a fin de lograr el escalonamiento en las

posiciones del Instituto Duranguense de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Por ende su suplentes igual.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Si por ende su suplentes igual y otra cosa que exige la Ley de Transparencia es la equidad de género en la conformación de dichas propuesta, como experiencia anterior y a fin de ejercer, digamos, de echar en práctica la memoria institucional de este Congreso la última elección que llevamos a cabo para el IDAIP fue en febrero del año pasado, se eligió a una Comisionada Propietaria y a un Comisionado Suplente, la vez pasada, que fue en febrero de este año, nos llevamos prácticamente un mes y medio, por una cuestión, no se alcanzó la inscripción deseada en materia de equidad de género, fueron, no me dejarán mentir mis compañeros asesores, fueron muchos hombres los que se escribieron y prácticamente se inscribieron solamente dos o tres mujeres, entonces, no se lograba esa posible equidad de género en la conformación, se amplió un poco más el tiempo para recibir muchas más inscripciones y sobre todo, para que se conociera al interior del Estado, se tuvo que hacer una publicación especial en la región laguna, para que también en la región laguna, aspirantes de la región laguna pudieran venir a inscribirse, en el caso que hoy se propone, así viene el proyecto, lo pueden checar en la página nueve a partir de la página nueve vienen ya las bases de esta Convocatoria, se propone que el plazo de registro se abre el día 1º de octubre y se cierre el 5 de octubre, son cinco días hábiles en un horario de nueve a 15 horas y de 18 a 21 horas, me regreso poquito, esta Convocatoria si bien la Ley Orgánica

y la Ley de Transparencia faculta la Comisión de Gobernación, que sea la que lleve este proceso esta convocatoria la tiene que aprobar el Pleno del Congreso del Estado, ojalá y sea lo más pronto posible la aprobación por parte de él Pleno de esta Convocatoria para hacer la publicación en los periódicos de mayor circulación, que haya una difusión en el resto de la entidad para estar en posibilidades de recibir muchas más inscripciones, insisto, que el plazo de registro se abre del 1º de octubre de 2018 y se cierre el día 5 de octubre con un horario ya especificado, se señala que la presente Convocatoria debe publicarse en un diario, bueno, ya ustedes deciden en que periódicos de circulación estatal, preferentemente, a fin de lograr la mayor penetración posible de la sociedad y en la página oficial de Internet del Congreso del Estado, que valga el señalamiento, en la experiencia pasada donde más tuvimos visitas, es difícil medir un impacto en el periódico, pero tuvimos muchas visitas en la página, al abrir la Convocatoria que se publicó en la página de internet, de internet local, inclusive en las páginas oficiales Facebook, twitter, YouTube, si existe el canal igual darle la posibilidad, los requisitos para participar en el proceso de selección son los establecidos en el artículo 34 de la Ley de Transparencia que lo refiero: "*I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; II. Tener al menos treinta años cumplidos al día de la designación; III. Contar con título y cédula profesional legalmente expedidos en nivel de licenciatura o su equivalente; IV. Gozar de reconocido prestigio personal y profesional; V. No haber sido inhabilitado (a) para el ejercicio público; VI. No haber sido dirigente de ningún partido o asociación política, ni Ministro de ningún culto religioso, durante el año previo a su nombramiento; VII. No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un*

año de prisión en sentencia ejecutoria; pero, si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena," y por último "*VIII. Acreditar conocimiento y experiencia en la materia."* Para dar cumplimiento a todos estos requisitos hay que establecer ciertos parámetros de como se le va a dar cumplimiento, para ello se le solicita carta firmada por el aspirante donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de Comisionado, ¿por qué?, ¿porque pedimos esto? Porque no ha pasado en otras legislaturas, se abre la posibilidad de que sean universidades u organizaciones de la sociedad civil quien lo recomiende, entonces, si me recomiendan, pero igual yo acepto, yo estoy conforme que me estoy postulando o de que tal Universidad, tal organización me está postulando para este cargo, II. Curriculúm vitae con fotografía en el que destaque la experiencia profesional, académica o administrativa, en las materias de transparencia, acceso a la información o protección de datos personales, esto a la hora de revisar los expedientes nos va ayudar mucho porque nos vamos a dar cuenta de quien tiene experiencia en estas materias o no; copia certificada del acta de nacimiento a fin de comprobar la edad; copia certificada de la credencial para votar vigente por ambos lados; este, el quinto, es algo que me parece muy importante, es una sugerencia, que le hemos estado institucionalizando en diversos procesos de selección, una exposición breve de su proyecto de trabajo el cual deberá ser entregado en disco compacto o en su caso una memoria USB, aquí, ustedes, tendrá que ser definida si fueran de cuantas cuartillas, la cantidad de trabajo que ellos presenten; copia certificada de título y cédula profesional que acredite el grado de licenciatura;

documento expedido por la autoridad competente o en su caso, carta de protesta de decir verdad en la que señalen no haber sido dirigente de ningún partido político a asociación política o ministro de algún culto religioso durante el año previo a su nombramiento, en este caso puede ser: documentos expedido por autoridad competente o dado que es un requisito de los conocidos como negativos, puede ser con una carta bajo protesta de decir verdad.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Aquí no implica la militancia, verdad.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: No es nada más la dirigencia.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: En acuerdo parlamentario pudiéramos llegar que, sin militancia partidista, con acuerdo parlamentario o no.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: A mí me parece riesgoso, exactamente, porque ya la Ley viene muy precisa de que sea dirigente.

LICENCIADO FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES: Lo posterior, quizás, una iniciativa que se presente para esa modificación, pero ahorita los efectos son en la ley.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Inclusive déjeme le digo una cosa.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: No haber sido dirigente de ningún partido.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Déjeme le digo una cosa, alguien nos puede cuestionar también el hecho de no ser ministro de culto religioso, porque, porque parecería que estamos siendo discriminatorios hacia las personas que son ministro.

LICENCIADO FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES: El tema de la militancia es muy complicado porque cualquiera con tu copia de tu identificación te registra y te pueden inhabilitar en muchas cosas, cuando te des cuenta pero por lo pronto te escapas de esta.

DIPUTADO PRESIDENTE ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: Continuamos.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Documento expedido por la autoridad competente o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido inhabilitado para el servicio público, estas cartas generalmente, no generalmente, legalmente las expide la Secretaría de Contraloría donde señala que tal persona no ha sido inhabilitado para el servicio público; documento expedido pues la autoridad competente o en su caso, carta bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado por

delito doloso que amerite pena corporal, lo que conocemos como las cartas de no antecedentes penales y el 10º, es como una sugerencia carta bajo protesta de decir verdad en la que se haga la siguiente manifestación: *"he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la Convocatoria para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales,"* así como las determinaciones que asuma el H Congreso del Estado Durango en relación con dicha Convocatoria, porque este documento, a fin de que quienes vengan a inscribirse sean conocedores y sean conscientes de que se someten a un procedimiento de evaluación y no se llamen sorprendidos de decir yo no sabía que se tendría que entregar esto, yo no sabía que me iban a convocar a comparecer, etcétera, para evitar ese tipo de cosas. Una vez transcurrido el plazo de inscripción, las inscripciones se van a realizar, las va recibir la Secretaría General del Congreso del Estado, nosotros como Centro de Investigaciones apoyamos el desahogo de todo este tipo de procedimientos, hacemos un cuadro en el que se especifique cada requisito y se le va palomeando, por ser una expresión práctica, que si efectivamente están entregando.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Un check list.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Efectivamente un check list, una copia al aspirante y nos quedamos con una copia junto con el expediente, la Comisión una vez que ya recibamos todos los expedientes, la Comisión vuelve a analizar quienes cumplen o no con los requisitos y una vez que ya determinamos quienes cumplen o no con los requisitos, publicamos

en la página de Internet del Congreso quienes cumplieron con esos requisitos y aquí es donde entra quizás el trabajo más fuerte de la Comisión, determinar las fechas en que se va a entrevistar a cada aspirante, ahora bien, como una forma de participación social, de fortalecer la participación de la ciudadanía y lo hemos hecho en otras, tanto en la anterior del IDAIP, como en la propia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es que se giran invitaciones para que realicen preguntas a las universidades a la Universidad Juárez del Estado Durango, a la Universidad Autónoma España, instituciones de educación superior, etcétera… para que nos manden preguntas a fin de hacérselas a los aspirantes a ocupar el cargo del IDAIP, que es lo que se hace, nos las entregan en un sobre cerrado, metemos todas las preguntas en una urna y se le pasa, para que sea de manera ciega quien ellos escojan la pregunta y ellos responden la pregunta, la verdad es una situación muy práctica que nos ha ayudado mucho a detectar ¿quién si de verdad tiene la experiencia o conoce el tema en materia de derechos humanos?

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Licenciado una pregunta, cuando reciben los documentos, ya que se lanza la Convocatoria que se cumple el día cinco y que una vez, digamos, se conocen los expedientes, que por alguna razón hubiese la necesidad de subsanar algún documento, ¿qué es normal?, yo recuerdo cuando se entrevistó a los aspirantes del Fiscal o la gente que iba formar parte del Consejo de Participación, pues se da en este caso la oportunidad de que puedan subsanar algunos documentos que por alguna razón vinieran mal redactados, algo, no sé, alguna situación.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: El proyecto en la página 14 señala que la falta de alguno de los requisitos previstos en la presente y por su entrega fuera de tiempo y forma, dará lugar a la desestimación de la elección, pero ya queda, obviamente en ustedes, si se da la oportunidad.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Porque si se dió.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Si, si sucedió sobre todo con el Sistema Local Anticorrupción, pero ya queda en ustedes, si permanece, que, quién no entregue queda fuera o se le da la oportunidad de subsanar los requisitos, pero ya queda en la Comisión si lo dejamos o no.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Yo creo que si es importante lo que tu mencionas Diputado, dar un día extra para subsanar cualquier información.

LICENCIADO FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES: En el párrafo segundo, se puede ahí plantear la opción de que tenga al menos unos dos días más después del día cinco para subsanar y también manifestar en que horarios se va a poder recibir la documentación sobre las observaciones que haga en este caso el Congreso a las personas que quieran participar, ya sea, inclusive son detalles a veces muy pequeños como una carta anotaciones penales la cual ellos a veces traen una carta de buena providencia por parte de los municipios y bueno, se les pide que sea carta de no antecedentes penales por parte del Poder Judicial del Estado o bien la protesta de decir verdad.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Digo, en este caso de la carta no antecedentes penales, insisto, como son requisitos negativos, ahí mismo la pueden, si la pueden realizar, pero bueno ya queda en ustedes.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Párrafo cinco una exposición breve de su proyecto de trabajo el cual debe ser entregado en un disco compacto o USB, porque recibes la USB y luego la quieres abrir y ya no funcionó, de acuerdo a esto ya quedaría fuera.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Igual si ustedes quieren poner el tema de cuantas cuartillas máximo, a la mejor quizás sin especificar tipo de letra, pero si quizá cuantas.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Máximo, no sé, de cuatro cuartillas.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Máximo cinco, cuatro cuartillas, digo, con todo respeto, la gente que le sabe va a traer un buen proyecto.

LICENCIADO ALEJANDRO ULISES CHAGOYÁN ORTIZ: Con su permiso Presidente nada más quiero comentar, Licenciado David, dentro de los requisitos que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en la fracción VIII dice: acreditar conocimiento y experiencia en la materia entendemos que estos documentos algunos van a ser constancias de cursos, y todo eso, entonces, vemos nosotros en la parte, en la misma parte ahí

siguiendo eso, que se van a entregar los mismos documentos, entonces, aquí observamos donde deben entregar esos documentos, eso no viene especificado, constancias, deberá acompañar las constancias en original, copia simple.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: En la comparecencia.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Ahí quizás lo podamos subsanar en lo siguiente, currículum con fotografía en el que destaque su experiencia profesional, académica o administrativa en las materias de transparencia, acceso a la información o protección de datos personales, adjuntando los requisitos relativos.

LICENCIADO ALEJANDRO ULISES CHAGOYÁN ORTIZ: Sí, porque eso implicaría entonces que si no vienen van a desestimar ustedes la propuesta.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: En el currículum se supone que ellos van a destacar, pero igual que nos adjunten los documentos pertinentes.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Estaría bien Presidente que instruyeras al Centro a hacer las modificaciones que hace el Licenciado Chagoyan.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: En general esto es la Convocatoria, insisto, básicamente, que sean escalonados, interesaría

mucho que usted definiera el tema de 7 y 5, uno de 7 años y otros de cinco años con sus respectivos suplentes, teniendo en cuenta que uno de los suplentes va a entrar en ejercicio 30 días después.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Jesús Job.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Es el que entró el 1 de diciembre.

DIPUTADO PRESIDENTE ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: Algún tema, tu Otniel en eso.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Yo solamente, sería pedir que nos dieran la oportunidad, quizás el día de hoy de darle una buena revisada para tener poquito más de elementos y el día de mañana, si están así de acuerdo pudieran volvernos a citar y ya con esa revisión puntualizar algunas cuestiones, preguntarte, digo en términos reales uno no puede ir en los requisitos más allá de la ley, por el comentario que hacía Gerardo, pero lo que sí sería importante que sean personas con mucha experiencia en el rubro de transparencia, estamos hablando que son 7, 5 años, ya es un número importante ahí, pero además tiene que haber alguna necesidad también de que vengan aquí a informar, me gustaría a que así como propuse el pleno el punto de acuerdo que me hicieron el favor de aprobar para que viniera los Consejeros de Participación Ciudadana a dos comisiones a mí me gustaría que pudiéramos como Comisión está presentando el martes la solicitud de que comparezcan los tres del IDAIP a esta Comisión ¿para que nos explique

que han hecho?, ¿que nos expliquen cuál es el trabajo proyectado? y ¿que sepamos realmente a donde van con ese trabajo?, también nos pueden dar ahí un norte en ese sentido de lo que han hecho y de lo que esperan, para más o menos que sea un referente para analizar luego a los aspirantes y si fuera así, que se puede considerar a votación y que nos presenten una propuesta para solicitar en la próxima sesión, necesitamos solicitar ahí que comparezcan.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Y si me permite, el marco jurídico de los informes ya prevé que el IDAIP ya presentó, de hecho ya presento un informe, ya lo presentaron en febrero.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Yo no quiero un informe, yo quiero más bien que ellos que traen la experiencia nos den una opinión con respecto a lo que se espera de los perfiles elegidos, que los escuchemos nada más.

LICENCIADO ALEJANDRO ULISES CHAGOYAN ORTIZ: Diputado Presidente con su permiso, yo creo que hay que diferenciar el término de comparecencia a una invitación.}

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Ándale, es el término.

LICENCIADO ALEJANDRO ULISES CHAGOYAN ORTIZ: Porque en la comparecencia cuando menos son ocho días que establece la ley para que puedan ellos asistir aquí, invitación a una reunión de trabajo, ahí pueden cumplimentar eso Diputado, si, permítanme mi opinión.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Yo sugeriría nada más que esta Sesión de Comisión la dejaras abierta que no la clausuraras, para dejar en este caso la posibilidad de poder votar el día de mañana que presentara el proyecto de acuerdo el centro con las modificaciones y aportaciones que hicieron los diferentes asesores así como los diputados presentes, sin dejar de lado lo que comenta el Diputado García Navarro, yo creo que es muy importante conocer los proyectos de continuidad que deben de tener ya una vez instalados los nuevos consejeros, pero si yo pediría que nos enfocáramos a lo urgente que es la Convocatoria y a la metodología que se pretende llevar a cabo.

DIPUTADO PRESIDENTE ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: Nancy, algún comentario Diputada.

DIPUTADA NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA: Si nos lo permiten llevárnoslo y revisar se va a quedar como lo dijo el Diputado abierta la sesión, ya mañana a ver que decidimos.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Yo considero importante lo que señala el Diputado Gerardo Villarreal un receso para poder analizar la Convocatoria, ya hicimos algunas observaciones para que el Centro puede hacer las correcciones y lo saquemos de inmediato, porque estamos hablando que esta Convocatoria iniciaría el domingo, el lunes y cerraría el viernes.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: En caso de que ya fuera votada por ejemplo el jueves.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Necesitamos darle celeridad para poder darle toda la difusión posible, no sé si podamos sea dirigido en lugares como en el caso de la Universidad donde podamos extenderles la invitación para que nos hagan las propuestas de quien pueda integrarse al Instituto, al IDAIP, entonces, atendiendo.

DIPUTADO PRESIDENTE ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: Yo creo que si les parece de esa forma dejamos abierta la sesión, hacemos un receso hasta el día de mañana y después de la Comparecencia volvernos a reunir, quienes estén por la afirmativa. Se vota, se aprueba. Pedirle al Centro de Investigaciones les haga las modificaciones a las observaciones que aquí las externaron los diputados que participaron y yo creo que podamos hacer una invitación Diputado Otniel a la gente del IDAIP, a que venga a darnos una plática, acrecentar ahí en el tema de transparencia para poder tener más claridad todos, sin ningún problema y si no tienen ustedes ninguna objeción yo le estaré pidiendo a la Junta de Gobierno, si mañana aprobamos este proyecto de Convocatoria, el mismo jueves después de las comparecencias podamos hacer una Sesión Ordinaria, que aparte tenemos que hacer una por semana y ahí mismo aprobar este punto. Entonces hacemos una el día de mañana al término de la Comparecencia.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Una última en asuntos generales.

DIPUTADO PRESIDENTE ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: Si.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Traemos también pendiente Presidente, el nombramiento del Consejero de la Judicatura que le corresponde al Poder Legislativo, no sé al respecto qué se ha visto.

DIPUTADO PRESIDENTE ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: Se supone que la Presidenta de la Junta mando un documento al Poder Judicial para que se hiciera una prórroga, si no estoy equivocado.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: El nombramiento del actual Consejero ya feneció, cumplió el 14, entonces ahorita ya está acéfalo y no hay una determinación.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: El 15 de septiembre la propuesta, recae en esta Comisión el análisis.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: No en Justicia.

DIPUTADO PRESIDENTE ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: En Gobernación también ahí yo hare algunas propuestas porque se llevaron varios temas que le tocarían a Gobernación, se los llevaron a Justicia y otros quedaron en el aire, como este.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Bueno, por tradición parlamentaria se ha hecho en Justicia.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: La vez pasada se hizo en Gobernación.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Cuando yo estuve en Gobernación me toco todo el nombramiento de magistrados y consejeros.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Lo que la Ley Orgánica del Congreso no prevé quién hace una propuesta, a partir de donde surge la propuesta para que el Poder Legislativo designe un Consejero de la Judicatura, pero es como dice el Diputado Esteban es un tema legal que esta indefinido.

DIPUTADO PRESIDENTE ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: Nos lo traemos mí querido Diputado.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Si es por el bien.

DIPUTADO PRESIDENTE ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: Algún otro comentario, declaramos un receso hasta mañana después de la Comparecencia. Doy fe. . . . . .

PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL

PRESIDENTE

Votación:

1. Aprobación del Orden del Día. Quien este por la afirmativa favor de levantar la mano. Se vota, se aprueba.
2. Yo creo que si les parece de esa forma dejamos abierta la sesión, hacemos un receso hasta el día de mañana y después de la Comparecencia volvernos a reunir, quienes estén por la afirmativa. Se vota, se aprueba.